administración local

AYUNTAMIENTOS

DAIMIEL

BDNS (Identif.): 623645.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/623645).

Primero.- Objeto.

La presente convocatoria tiene como objeto fomentar la contratación por parte de autónomos y microempresas, de trabajadores que cumplan los requisitos para poder ser destinatarios de dichas contrataciones.

Segundo.- Bases Reguladoras.

Aprobadas por el Ayuntamiento de Daimiel en Junta de Gobierno el día 25 de abril de 2022 cuyo texto completo puede consultarse en:

http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index con identificación BNDS 623645.

Tercero.- Cuantía.

Asciende a un importe total de 10.000,00€ del vigente presupuesto municipal, con cargo a la aplicación presupuestaria 4330.479.02.

Cuarto.- Plazo de presentación de solicitudes.

Se extenderá desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Provincia y hasta el 31 de octubre de 2022.

Quinto.- Solicitudes

Se presentarán según el modelo oficial (Anexo II de la convocatoria) disponible en:

https://www.daimiel.es/es/ayudas-2022-la-contratacion-realizada-por-autonomos-y-microempresas junto a la documentación que en él se relaciona.

El texto íntegro de la convocatoria, y sus anexos, se pueden consultar a través del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (Resolución de 10/12/2015 de la Intervención General del Estado. BOE número 299, de 15/12/2015) en el siguiente enlace:

http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/623645.

Anuncio número 1226

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: LWkHfRMWocDN+NaSFHSz
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 01/05/2022 10:53:28
El documento consta de 35 página/s. Página 22 de 35